

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0290/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 24 de octubre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0290/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA FISCALÍA ESTATAL**" procedimiento derivado de la **Solicitud 16-141-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de septiembre del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **03 de octubre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **09 de octubre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.
2	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0290/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0290/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Arturo Aramis López López, Encargado de Área B de la Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO
1	03	ANAQUEL	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
2	08	ARCHIVERO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
3	01	ESCRITORIO EJECUTIVO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
4	01	ESCRITORIO CON CREDENZA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
5	27	ESTACIÓN DE TRABAJO	-NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Presenta inconsistencias en las medidas que oferta, ya que ofrece medidas de 1.20-130x60x75 cms. y se solicitó medidas entre 1.20 1.30 metros x 0.60 metros x 0.75 metros.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
6	06	MESA PARA IMPRESORA	-NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Se solicita que sea armado en minifix con perfil termo fusionado en todo el cuerpo y el licitante no lo menciona	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
7	01	MESA PARA SALA DE JUNTAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
8	12	SILLA SIN BRAZOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0290/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0290/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

9	40	SILLÓN OPERATIVO	<p align="center">-NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</p> Se solicita que el polipropileno de los brazos fijos sea semi-rígido y el licitante no menciona que lo sea Se solicita que la espuma de alta densidad sea de 60 mm y el licitante no menciona que lo sea	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
10	01	SILLÓN PARA 3 USUARIOS	<p align="center">-NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</p> Se solicita que la madera sea de pino de alta calidad a 22 mm sin nudos en puntos críticos y armado con pegamento blanco y el licitante no menciona que lo sea	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
OBSERVACIONES			No presenta documento que acredite contar con certificado ISO 14001:2015. NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 10 de las Bases, es:

LICITANTE:			ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	03	PIEZA	ANAQUEL METÁLICO DE 7 ENTREPAÑOS, CON 4 POSTES TIPO L, DIMENSIONES GENERALES: 2.00 METROS DE ALTURA X 0.45 METROS DE ANCHO X 0.90 METROS DE FRENTE, COLOR GRIS CÁLIDO, MARCA EUN, MODELO ANA-7-24590, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$8,330.00	\$24,990.00
2	08	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO DE 4 GAVETAS, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18, DIMENSIONES GENERALES: 1.25 METROS DE ALTURA X 0.58 METROS DE FONDO X 0.46 METROS DE FRENTE, COLOR GRIS OXFORD, MARCA EUN, MODELO ARME-4-15846, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$7,735.00	\$61,880.00
3	01	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO MULTIUSUARIOS, DIMENSIONES GENERALES: 1.80 METROS X 1.60 METROS X 1.80 METROS DE ALTURA X 0.75 METROS, FABRICADO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, MARCA EUN, MODELO, EJEC-28-18216, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$12,365.00	\$12,365.00

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0290/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0290/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	01	PIEZA	ESCRITORIO CON CREDENZA LATERAL DERECHA, FABRICADO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, DIMENSIONES GENERALES: 1.60 METROS DE FRENTE X 0.60 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA (ESCRITORIO) Y LATERAL DE 1.10 METROS DE LARGO X 0.45 METROS DE ANCHO X 0.55 METROS DE ALTURA (CREDENZA), MARCA EUN, MODELO ECRE-28-MULTI, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$11,005.00	\$11,005.00
5	27	PIEZA	ESTACIÓN DE TRABAJO, MÓDULO OPERATIVO PARA 1 PERSONA FABRICADO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, DIMENSIONES GENERALES: 1.20 METROS DE FRENTE X 0.60 METROS ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA, MARCA EUN, MODELO EST-1-16075, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$12,395.00	\$334,665.00
6	06	PIEZA	MESA PARA IMPRESORA, FABRICADA EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, DIMENSIONES GENERALES: 0.60 METROS DE FRENTE X 0.40 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA, MARCA EUN, MODELO MMULTI-604075, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,075.00	\$6,450.00
7	01	PIEZA	MESA PARA SALA DE JUNTAS, FABRICADA EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, DIMENSIONES GENERALES: 2.00 METROS DE FRENTE X 0.90 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA, MARCA EUN, MODELO MJ-28-29075, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$2,855.00	\$2,855.00
8	12	PIEZA	SILLA SIN BRAZOS, ESTIBABLE, RESPALDO Y ASIENTOS FABRICADOS EN POLÍMERO DE POLIPROPILENO CON RETARDANTE DE FLAMA, MARCA EUN, MODELO SILLA-SB-16, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,430.00	\$17,160.00
9	40	PIEZA	SILLÓN OPERATIVO CON RESPALDO DE MALLA, DISEÑO COMPLETAMENTE ERGONÓMICO, COLOR NEGRO, ELEVACIONES POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS, MARCA EUN, MODELO SILLÓN-OP-250, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$5,270.00	\$210,800.00
10	01	PIEZA	SILLÓN PARA 3 USUARIOS, ACOJINADO, TAPIZ EN TELA CREPÉ EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES GENERALES: 2.05 METROS DE FRENTE X 0.82 METROS DE ALTURA X 0.78 METROS DE FONDO, MARCA EUN, MODELO SILLÓN-3P-28278, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$16,260.00	\$16,260.00
				Subtotal	\$698,430.00
				I.V.A.	\$111,748.80
				Total	\$810,178.80

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0290/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0290/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$810,178.80 (Ochocientos diez mil ciento setenta y ocho pesos 80/100 M.N.),** referente a las partidas de la **01 a la 10 de las bases;** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **26 de octubre del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Bianca Benitez Benavides	Comprador	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0290/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0290/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Arturo Aramis López López	Encargado de Área B	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----